

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 9 de Septiembre de 1921

Una perturbación atmosférica se halla al Occidente de Irlanda, que probablemente hará que el tiempo empeore en las comarcas del Norte y NW. de España.

Se han registrado algunas lluvias

en la Meseta Central, Cataluña y Valencia.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas,

Misión Católica de Tánger, Melilla, Badajona.

Tiempo de chubasco tormentoso en el Cantábrico.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicas.

### OBSERVACIONES DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud. 667 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en Gr.	Humedad relativa 0/100	Dirección.	VIENTO		Estado del cielo.	NOTAS
					Fuerza de 0 a 9	Lluvia 0 niève en milim.		
1	703.0	16,1	83		0=Calma.....	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 26,3
7	704,3	15,7	86	»	0=Idem.....	»	Nuboso.	Idem mínima a la idem..... 14,3
13	704,5	24,4	49	»	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 13,0
18	704,4	22,1	62	»	=Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 142

## SUBASTAS

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SALAMANCA

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 72 al 81 y 91 al 95 de la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo;

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 67.507 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 67.503,45, teniendo el adjudicatario que ejecutar como cantidad mínima de obra la de 32.000 pesetas en el primer presupuesto, la de 23.000 en el segundo y la de 12.507 pesetas en el tercero, y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Salamanca, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Salamanca, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adju-

catario D. Francisco Gil Rodríguez.  
S—1292

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 3 al 20 de la carretera de Salamanca a La Alberguería;

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 54.327 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 54.328,30, teniendo el adjudicatario que ejecutar como cantidad mínima de obra la de 22.000 pesetas en el primer presupuesto, la de 17.000 pesetas en el segundo, y la de 15.327 pesetas en el tercero, y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Salamanca, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Salamanca, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Francisco Gil Rodríguez.  
S—1293

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 34 al 52 de la carretera de Salamanca a Ferroselle.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 57.487 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 57.488,50, teniendo el adjudicatario que ejecutar como cantidad mínima de obra la de 24.000 pesetas en el primer presupuesto, la de 18.000 pesetas en el segundo y la de 15.487 pesetas en el tercero, y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Salamanca, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la adjudicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Salamanca, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Francisco Gil Rodríguez.  
S—1294

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios

para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 31 al 50 de la carretera de Vitigudino a Seguros;

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Jorge Mateos Acosta, vecino de Villavieja (Salamanca), quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 54.372 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 54.879,40, teniendo el adjudicatario que ejecutar como cantidad mínima de obra la de 22.000 pesetas en el primer presupuesto, la de 17.000 pesetas en el segundo y la de 15.872 pesetas en el tercero, y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Salamanca, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Salamanca, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Jorge Mateos Acosta. S—1295

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 165 y 3 al 243 y 61 de las carreteras de Villavieja a Vigo y de Cañizal a Piedrahíta;

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 83.067 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 88.065,61, teniendo el adjudicatario que ejecutar como cantidad mínima de obra la de 29.356,61 pesetas en el primer presupuesto, la de 29.356 pesetas en el segundo y la de pesetas 29.354,39 pesetas en el tercero, y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Salamanca, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Salamanca, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Antonio Gil Rodríguez. S—1296

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo de las obras, en los kilómetros 42-1 y 1 al 54-32 y 15 de las carreteras de Medina del Campo a Peñaranda, Peñaranda a la Maya y Alba de Tormes a Fresno Alhondiga;

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 68.101 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 68.102,31, teniendo el adjudicatario que ejecutar como cantidad mínima de obra la de 22.702,31 pesetas en el primer presupuesto, la de pesetas 22.700 en el segundo y la de pesetas 22.698,69 en el tercero, y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Salamanca, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Salamanca, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Antonio Gil Rodríguez. S—1297

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 y 1 al 83 y 5 de las carreteras de Salamanca a Cáceres y Peñaranda al Guijuelo;

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 86.315 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 86.816,80, teniendo el adjudicatario que ejecutar como cantidad mínima de obra la de 28.938,80 pesetas en el primer presupuesto, la de 28.939 pesetas en el segundo y la de pesetas 28.937,20 en el tercero, y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Salamanca, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Salamanca, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y ad-

judicatario D. Antonio Gil Rodríguez. S—1298

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1-5 y 1 al 45-10 y 4 de las carreteras de Béjar a Ciudad Rodrigo por Seguros, Béjar a Barco de Avila y Béjar a Candelario;

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 56.990 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 56.991,13, teniendo el adjudicatario que ejecutar como cantidad mínima de obra la de 18.997,13 pesetas en el primer presupuesto, la de 18.997 pesetas en el segundo y la de pesetas 18.995,87 en el tercero, y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Salamanca, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Salamanca, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Antonio Gil Rodríguez. S—1299

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 13-1 y 1 al 32-5 y 30 de las carreteras de Salamanca a Fuenfresno, la Velles a la estación de Gomezcello y de la estación de Salamanca a Seguros;

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 66.514 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 66.515,20, teniendo el adjudicatario que ejecutar como cantidad mínima de obra la de 42.933 pesetas en el primer presupuesto, la de 11.443 pesetas en el segundo y la de 11.443 pesetas en el tercero, y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Salamanca, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Salamanca, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Francisco Gil Rodríguez. S—1300

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 114 y 17 de las carreteras de Salamanca al muelle de Fregeneda y de Viti-gudino a la estación de Bojago;

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 53.448 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 53.449,53, teniendo el adjudicatario que ejecutar como cantidad mínima de obra la de 34.501,67 pesetas en el primer presupuesto, la de 7.362 pesetas en el segundo y la de pesetas 11.583,66 en el tercero, y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Salamanca, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación en la Gaceta de Madrid y de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Salamanca, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Antonio Gil Rodríguez. S—1301

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 82 al 104, 9 al 19 y 3 al 18 de las carreteras de Valladolid a Salamanca, de la de Villacastín a Vigo a Alba de Tordes y de Alba de Tormes a Piedrahíta;

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 80.037 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 80.038,41 pesetas, teniendo el adjudicatario que ejecutar como cantidad mínima de obra la de 51.664,79 pesetas en el primer presupuesto; la de 11.025,29 pesetas en el segundo y la de 17.346,92 pesetas en el tercero, y otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial de Salamanca, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación en la GACETA

DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Salamanca, 5 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver. Señores Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento, Jefe del Negociado de Contabilidad y adjudicatario D. Antonio Gil Rodríguez. S—1302

#### JEFATURA ADMINISTRATIVA DE BARCELONA

El Jefe administrativo de la plaza y provincia de Barcelona.

Hace saber: Que debiendo celebrarse subasta local única, en virtud de lo dispuesto por el excelentísimo Sr. Intendente Militar de esta Región, para contratar el suministro de raciones de pan y pienso a las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en Vich, hago presente que el acto tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1921, a las once horas, en la plaza de Barcelona, en el local que ocupa esta Jefatura administrativa, sito en el Hospital Militar, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días de labor desde el 7 de Septiembre al 7 de Octubre, de las nueve a las trece en el mencionado establecimiento.

El precio límite que regirá en el acto será el de 94.497 pesetas, calculado valorándose:

La ración de pan a 43 céntimos.

La ración de cebada a 1,50 pesetas.

La ración de paja a 66 céntimos.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es de 4.724 pesetas efectivas o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo a lo dispuesto en la ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1914 (C. L. núm. 128), y Reglamento de Contratación administrativa del Ramo de Guerra de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), y demás disposiciones reglamentarias, en cuanto no se opongan a las prescripciones de la citada ley; no estando el servicio que se contrata comprendido en el espíritu de la ley de Protección a la industria nacional.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 11.º clase (una peseta), ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales; y el último recibo de la contribución industrial que corresponde satisfacer según el concepto en que comparece el firmante; o certificado de haber sido alta en la industria a que la contratación se refiere.

En caso de haber dos o más proposiciones iguales, contendrán los proponentes por pajas a la lotería durante quince minutos, resolviéndose por sorteo si subsiste la igualdad.

Barcelona, 6 de Septiembre de 1921.—El Delegado del Jefe administrativo Presidente, Emilio Pujol.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en..., y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia, fecha... de..., para la ejecución del servicio de suministro de raciones de pan para las tropas y pienso para los caballos de la guarnición de..., y del pliego de condiciones a que se el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a ejecutar el citado servicio a los precios siguientes:

Por cada ración de pan... pesetas... céntimos (en letra).

Por cada ración de cebada... ídem... íd. íd.

Por cada ración de paja... ídem... ídem íd.

Acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal corriente de clase... expedida en... (o pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

... de... de 19...

(Firma y rúbrica).

S—1702

El Jefe administrativo de la plaza y provincia de Barcelona.

Hace saber: Que debiendo celebrarse subasta local única, en virtud de lo dispuesto por el excelentísimo Sr. Intendente Militar de esta Región, para contratar el suministro de raciones de pan y pienso a las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en Granollers, hago presente que el acto tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1921, a las once horas, en la plaza de Barcelona, en el local que ocupa esta Jefatura administrativa, sito en el Hospital Militar, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días de labor desde el 7 de Septiembre al 9 de Octubre, de las nueve a las trece, en el mencionado establecimiento.

El precio límite que regirá en el acto será el de 90.020 pesetas, calculado valorándose:

La ración de pan a 43 céntimos.

La ración de cebada a 1,50 pesetas.

La ración de paja a 66 céntimos.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es de 4.561 pesetas efectivas o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo a lo dispuesto en la ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 128), y Reglamento de Contratación administrativa del Ramo de Guerra de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), y demás disposiciones reglamentarias, en cuanto no se opongan a las prescripciones de la citada ley; no estando el servicio que se contrata comprendido en el espíritu de la ley de Protección a la industria nacional.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 11.ª clase (una peseta), ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales; y el último recibo de la contribución industrial que correspondía satisfacer según el concepto en que comparece el firmante; o certificado de haber sido alta en la industria a que la contratación se refiere.

En caso de haber dos o más proposiciones iguales, contendrán los proponentes por pujas a la Haza, durante quince minutos, resolviéndose por sorteo si subsiste la igualdad.

Barcelona, 6 de Septiembre de 1921.—El Delegado del Jefe administrativo Presidente, Emilio Pujol.

*Modelo de proposición.*

D. F. de T. y T., domiciliado en... y con residencia en... provincia de... calle de... número... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de la provincia, fecha... de... de... para la ejecución del servicio de suministro de raciones de pan para las tropas y pienso para los caballos de la guarnición de... y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a ejecutar el citado servicio a los precios siguientes:

Por cada ración de pan... pesetas... céntimos (en letra).

Por cada ración de cebada... idem... id. id.

Por cada ración de paja... idem... idem id.

Acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal corriente de clase..., expedida en... (o pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

... de... de 19...

(Firma y rúbrica).

S—1703

**COMANDANCIA DE INGENIEROS DE MADRID**

El Coronel Ingeniero Comandante de la plaza de Madrid,  
Hacia abajo: Que debiendo celebrar-

se en esta Corte segunda subasta pública y local en virtud de lo dispuesto por Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, fecha 9 de Diciembre de 1920 (*Diario Oficial* número 279) para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de instalación de una cocina Mexica, tipo A, en el cuartel del Conde Duque, de esta Corte, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi Presidencia, con el Comisario de Guerra Interventor del material de esta Comandancia, en concepto de Interventor; un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como Secretario, y un Notario para autorizar el acto, el día 27 del presente mes, a las once horas, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las quince a las diez y ocho horas desde el día 16 al 26 del presente mes, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total, como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, que asciende a la cantidad total de 42.270 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquella, constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma, y por lo tanto, asciende a 2.113,50 pesetas.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (*Colección Legislativa* número 57), ley de Protección a la industria nacional, y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (*Colección Legislativa* número 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los taxativamente marcadas en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 14 de Enero de 1921, cuya copia de la GACETA DE MADRID se ha publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, número 19 del día 25 del mismo mes y año en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la Haza, entre

los autores de las proposiciones iguales durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus Sucursales del depósito al efecto constituido y el último recibo de la contribución que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiere, sin que afecte a tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales o almacenistas al por mayor como al por menor.

Madrid, 7 de Septiembre de 1921.—Antonio Roche.

*Modelo de proposición.*

D. F. ... T. ... T ..., domiciliado en ... y con residencia ..., provincia de ... calle o plaza de ..., número ... enterado del anuncio publicado en ..., fecha de ... de ..., para la ejecución de las obras ..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga a ejecutar todas las obras que aquellos comprenden en el precio de ... pesetas ..., céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ..., clase, número ..., expedida en ... a ... de ... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo, que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales, en donde adquiera los materiales que ha de suministrar).

... de ... de...

(Firma y rúbrica del proponente.)

S—1705

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALAVA**

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto

to de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 168 de la lista.—D. Ricardo González Alonso; se le adjudica la Escuela de Leza, vacante el 12 del corriente.

Se publicó la lista en la GACETA de 4 de Octubre de 1919.

Vitoria, 29 de Agosto de 1921.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tobar. P—5325

**ANUNCIOS OFICIALES**

**600 LIFE ASSURANCE SOCIETY**

Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1920.

ACTIVO	Libras.
Hipotecas en el Reino Unido .....	1.448.534 10 4
Préstamos sobre ar- bitrios públicos y parroquiales .....	31.586 10 9
Préstamos sobre usufructos .....	152.217 5 8
Préstamos sobre reversiones .....	113.952 6 8
Préstamos sobre valores .....	22.000 0 0
Préstamos sobre Pólizas de la So- ciedad .....	732.126 19 10
Depósito en el Tri- bunal Supremo....	19.600 0 0
Valores del Gobierno británico .....	9.055.580 0 0
Deudas municipales y provinciales del Reino Unido .....	101.833 0 0
Deudas de los Go- biernos de las Co- lonias .....	717.814 0 0
Deudas provinciales de las Colonias....	13.132 0 0
Deudas municipales de las Colonias....	27.749 0 0
Deudas de Estados extranjeros .....	338.012 0 0
Deudas provinciales extranjeras .....	4.630 0 0
Deudas municipales extranjeras .....	133.870 0 0
Obligaciones de Fe- rrocarriles .....	786.086 0 0
Acciones de Ferro- carriles preferen- tes y otras.....	68.277 0 0
Acciones de Ferro- carriles ordinarias	221.187 0 0
Censos y rentas....	363.154 0 0
Immuebles .....	194.400 0 0
Usufructos .....	8.572 13 11
Reversiones .....	13.306 1 1
Saldos de los Agen- tes .....	131.949 19 8
Primas pendientes de cobro .....	37.935 1 9
Intereses, dividendos y rentas a cobrar	5.466 12 8
Intereses, dividendos y rentas no ven- didos .....	151.881 6 3
Deudores varios....	39.727 18 10
Activo en Caja y rentas corrientes..	101.302 13 3

	Libras.
Depósitos .....	56.215 14 2
Libras.	15.157.099 19 10

**PASIVO**

Capital desembolsado	480.000 0 0
Balance .....	18.007 4 11
Reservas para ries- gos en curso (Ra- mo Vida) .....	11.372.965 10 7
Reservas para ries- gos en curso (Otros ramos) .....	3.100.948 3 4
Siniestros enuncia- dos pero no paga- dos .....	112.389 0 4
Rentas vitalicias a pagar .....	954 3 0
Intereses y cantida- des en depósito....	1.179 7 7
Acreedores varios ...	27.376 12 1
Dividendos pagade- ros el 1.º de Enero de 1921.....	9.000 0 0
Reservas para comi- siones y gastos....	34.500 0 0
Libras.	15.157.099 19 10

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias ce- rrada el 31 Diciembre 1920**

**DEBE**

	Libras.
Capitales pagados por fallecimiento..	508.289 9 9
Capitales pagados por seguros ven- didos .....	296.230 3 3
Rescates .....	75.381 14 7
Beneficios en efectivo	3.462 8 6
Reducciones de pri- mas .....	5.827 18 4
Comisiones .....	70.136 3 8
Gastos de Adminis- tración .....	193.648 1 2
Dividendos .....	18.000 0 0
Pérdidas en la reali- zación del Activo...	144.787 11 8
Beneficios interinos a los accionistas 1920	6.581 7 4
Reserva para el fon- do de empleados...	9.500 0 0
Reserva par riesgos en curso .....	11.870.972 15 6
Libras.	13.202.817 13 9

**HABER**

Reservas al empezar el ejercicio .....	11.399.766 18 8
Primas cobradas. (En España. 240.982,21 pesetas)	4.320.696 2 10
Intereses, dividendos y rentas .....	467.598 18 3
Registro y transfe- rencias .....	276 0 0
Beneficios interme- dios 1920.....	6.581 7 4
Ajustes en los cam- bios .....	7.898 6 8
Libras.	13.202.817 13 9

Las cifras arriba mencionadas son exactamente las que aparecen en los libros de la Sociedad.

Barcelona, 30 Junio de 1921.—Sun Life Assurance Society, Melquiades Calzado. X—2132

**COMPANIA DE LOS FERROCARRI- LES ANDALUCES**

OBLIGACIONES CORDOBA-MALAGA

Cupón núm. 102, vencimiento de 1.º de Octubre de 1921.

El pago de este cupón se efectuará en la fecha de su vencimien- to, a razón de pesetas 7,125 con deducción de impuestos, o sea a pesetas 6,37 líquido por cupón en los siguientes sitios:

En Madrid: En el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Cré- dit Lyonnais.

En Barcelona: En el Banco Es- pañol del Río de la Plata.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao, En Málaga: En la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 6 de Septiembre de 1921. El Secretario del Consejo, A. de Al- buquerque. X—2136

**COMPANIA DE LOS FERROCARRI- LES ANDALUCES**

OBLIGACIONES ANDALUCES 4 1/2 POR 100 (B. A.)

Cupón núm. 16 de vencimiento de 1.º de Octubre de 1921.

El pago de este cupón se efec- tuará desde la fecha de su veneci- miento, a razón de pesetas 11,25 con deducción de impuestos, o sea a pesetas 10,35 líquido por cupón en los siguientes sitios:

En Madrid: En el Banco Español de Crédito.

En Barcelona: En el Banco Es- pañol del Río de la Plata.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao, En Málaga: En la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 6 de Septiembre de 1921. El Secretario del Consejo, A. de Al- buquerque. X—2138

**COMPANIA DE LOS FERROCARRI- LES ANDALUCES**

OBLIGACIONES ANDALUCES 5 POR 100.

Cupón núm. 7, vencimiento 1.º de Oc- tubre de 1921.

El pago de este cupón se efectua- rá desde la fecha de su vencimien- to, a razón de pesetas 12,50 con deducción de los impuestos, o sea a pesetas 11,51 líquido por cupón en los siguientes sitios:

En Madrid: En el Banco Español de Crédito.

En Barcelona: En el Banco Es- pañol del Río de la Plata y en la Sociedad Anónima "Arnús-Garf".

En Bilbao: En el Banco de Vis- caya.

En Málaga: En la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 6 de Septiembre de 1921. El Secretario del Consejo, A. de Al- buquerque. X—2137



**LONDON & LANCASHIRE FIRE INSURANCE COMPANY LTD.**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance de la Sucursal española, cerrado el 31 de Diciembre de 1920.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.....	105.078,06
<i>Valores mobiliarios.</i>	
Fondos públicos del Estado español:	
5 títulos y 2 residuos Deuda perpetua interior 4 por 100.....	3.073,60
77 ídem Deuda amortizable 5 por 100.....	180.747,50
	183.821,10
<i>Compañías Reaseguradoras.</i>	
Reserva de riesgos en curso, porción reasegurada, ramo Incendios.....	18.436,11
Ídem íd. íd., ramo Marítimo.....	24.991,21
	43.367,32
<i>Agencias.</i>	
Baldos activos.....	81.361,85
<i>Primas pendientes de cobro</i>	
Ramo Incendios.....	3.788,41
Ídem Marítimo.....	12.722,09
Ídem Accidentes y Enfermedades....	739,80
	17.250,30
Deudores diversos.....	1.872,11
Dirección Central.....	74.843,67
	76.715,78
<b>Total.....</b>	<b>457.119,41</b>

**PASIVO**

Reservas en 31 de Diciembre de 1920.

*Ramo Incendios.*

Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	111.885,12
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	142.197,98
Porción cargo reaseguradores.....	253.553,10

*Marítimo*

Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	83.277,53
Reserva para averías pendientes de liquidación.....	10.017,80
	93.295,33

*Ramo Accidentes y Enfermedades.*

Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	2.200,65
	349.079,68

*Agencias.*

Baldos pasivos.....	78,33
Deudores diversos.....	37.870,45
Primas de reaseguros marítimos pendientes de pago.....	17.333,08
Saldo cuenta Pérdidas y Ganancias.....	52.538,37
	118.820,23
<b>Total.....</b>	<b>457.119,41</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrada el día 31 de Diciembre de 1920.

**DEBE**

Sumas pagadas para siniestros, incendios y

Pesetas

gastos para su arreglo... 104.547,83	
Deducida la porción reasegurada.....	7.565,53
	96.982,30
Sumas pagadas por averías ramo Marítimo.....	43.075,14
Ídem íd. por siniestros Accidentes...	265,00
	140.322,44

*Gastos de Administración del ejercicio*

Gastos de Producción, ramo Incendios.....	74.156,98
Ídem íd., ramo Marítimo.....	26.255,80
Ídem íd., ramo Accidentes.....	1.650,45
	102.063,23
Gastos generales.....	45.511,23
Contribuciones e impuestos, ramo Incendios....	14.541,85
Ídem íd., ramo Marítimo.....	9.083,08
Ídem íd., ramo Accidentes.....	163,20
	23.788,13
	174.337,69

*Reaseguros.*

Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras, ramo Incendios.....	55.308,85
Ídem íd. íd., ramo Marítimo.....	74.795,64
	130.104,49

Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1920.

Reserva de riesgos sobre primas en curso, ramo Incendios ...	111.885,12
Deducida la porción reasegurada ...	18.436,11
	92.949,01
Reserva para siniestros, incendios pendientes de liquidación o pago.....	142.197,98
	235.146,99
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	83.277,53
Deducida la porción reasegurada ...	24.091,21
	59.246,32
Reserva para averías pendientes de liquidación o pago.....	10.017,80
	69.364,12
Ídem de riesgos sobre primas en curso, ramo Accidentes y Enfermedades.....	2.200,65
	368.711,78

*Dividendos a los Accionistas.*

Proporción correspondiente al negocio de España.....	26.901,40
Diferencia cambios.....	9.394,26
Saldo.....	52.558,37
	88.854,03
<b>Total.....</b>	<b>836.368,02</b>

**HABER**

*Reservas técnicas del ejercicio anterior.*

Reserva de riesgos sobre primas en curso, ramo Incendios ...	111.885,12
Deducida la porción reasegurada ...	18.436,11
	92.949,01
Reserva para siniestros, incendios pendientes de liquidación o pago.....	142.197,98
	235.146,99
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	83.277,53
Deducida la porción reasegurada ...	24.091,21
	59.246,32
Reserva para averías pendientes de liquidación o pago.....	10.017,80
	69.364,12
Ídem de riesgos sobre primas en curso, ramo Accidentes y Enfermedades.....	2.200,65
	368.711,78

	Pesetas.	
Reserva para riesgos en euro, ramo Marítimo...	7.201,96	
Idem para averías pendientes de liquidación o pago.....	31.608,02	
		38.809,98
Idem de riesgos sobre primas en curso, ramo Accidentes y Enfermedades.....	2.188,34	
		209.492,05
<i>Primas del ejercicio.</i>		
Ramo Incendios.....	334.455,38	
Idem Marítimo.....	240.882,59	
Idem Accidentes y Enfermedades....	6.604,87	
		599.942,84
<i>Impuestos y sellos.</i>		
Ramo Incendios.....	8.482,27	
Idem Marítimo.....	9.897,65	
Idem Accidentes y Enfermedades....	54,40	
		18.434,32
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>		
Intereses producidos por los fondos depositados.....	6.850,14	
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos, ramo Incendios.....	10.891,62	
		17.741,76
<b>Total.....</b>		<b>836.358,07</b>

Barcelona, Junio de 1921.

Balance general en 31 de Diciembre de 1920.

	Libras.	
Capital, 717.430 libras a 5 s/u, 2 s por acción pagada.....	717.430	0 0
London & Lancashire Insurance Co., Ltd. 5 por 100 "Marine" Debenture Stock, Redimible 1937.....	950.852	11 9
London & Lancashire Insurance Co., Ltd. 5 por 100 "Law Union & Rock" Debenture Stock, Redimible 1929.....	888.564	0 0
Fondo de Reserva.....	1.000.000	0 0
Fondos, Ramo de Incendios.....	2.067.500	0 0
Fondos, Ramo Marítimo.....	1.338.000	0 0
Fondos, Ramo de Accidentes.....	839.000	0 0
Fondo de Pensión.....	150.410	3 0
Saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	979.419	0 7
		6.404.929 3 7
"Law Union & Rock" Fondos, Ramo de Vida.....	8.661.504	5 0
Idem id. id. Fondos, "Seguros a término fijo".....	252.994	14 0
Idem id. id. Reclamaciones de Vida por pagar.....	189.662	15 2
		9.104.161 14 2
Dividendo a pagar el 2 de Mayo de 1921.....	150.660	6 0
Intereses sobre 5 por 100 "Marine" Debenture Stock.....	14.424	16 5
Intereses sobre 5 por 100 "Law Union & Rock" Debenture Stock.....	10.555	15 6
Dividendos no reclamados.....	1.510	1 10
Dividendos en suspenso.....	980.754	0 0
Cheques a pagar.....	20.286	8 4
Saldos de cuentas corrientes con Compañías reaseguradoras.....	1.636.371	8 1
Saldos de cuentas corrientes con agentes en		

	Libras.	
el extranjero, y otros varios acreedores.....	2.216.013	13 4
		2.216.013 13 4
<b>ACTIVO</b>		
Propiedades sin gravamen:		
Reino Unido.....	1.176.037	6 0
En las Colonias y el Extranjero.....	231.720	1 2
Percepciones en propiedades de la Compañía de Salvadores.....	18.000	0 6
		1.425.757 7 8
Hipotecas y "Debentures" sobre Finca.....	4758.978	16 4
Empréstitos y reversiones.....	661.944	6 4
Títulos del Gobierno Británico.....	6354.072	14 1
Acciones preferidas y garantidas de Ferrocarriles Británicos.....	368.139	0 7
Empréstitos de Junta local, Títulos de Ayuntamiento.....	343.310	17 5
Acciones de Compañías incorporadas y otros Títulos.....	697.901	2 1
Títulos Coloniales y Provinciales.....	1.190.722	2 2
Obligaciones y Acciones Coloniales e Indias.....	394.399	0 6
		14.000.000 2 2
Títulos del Gobierno de los Estados Unidos, de Estado y de Ayuntamiento.....	1.790.000	0 0
Obligaciones de Ferrocarril, Estados Unidos.....	1.260.578	11 5
Otros Títulos, Estados Unidos.....	78.608	17 2
		3.129.186 2 7
Empréstitos extranjeros.....	567.348	6 1
Obligaciones de Ferrocarriles extranjeros.....	456.184	12 2
		1.023.532 12 3
Caja, Depósitos en los Bancos y otros.....	1.368.114	10 7
Giros a cobrar.....	23.409	18 0
Saldos de cuentas corrientes con Agentes y Sucursales en el Reino Unido.....	636.548	16 5
Saldos de cuentas corrientes con Agentes y Sucursales en el Extranjero.....	1.816.676	0 4
Premios a recibir.....	12.281	16 0
Intereses a recibir y varios deudores.....	277.023	4 2
		4.554.001 5 1
		2.216.013 13 4
<i>Cuenta de Ganancias y Pérdidas.</i>		
Saldo del año anterior.....	979.419	0 7
Transferido desde la cuenta de Incendios.....	513.500	10 0
Transferido desde la Cuenta Marítima.....	503.900	10 0
Transferido desde la Cuenta de Accidentes.....	375.000	4 0
Transferido desde la Cuenta "Seguros a término fijo".....	2.272.000	0 0
Intereses, menos impuestos, no llevados a otras cuentas.....	161.094	17 0
		2.216.013 13 4
Para Dividendo, menos impuesto:		
Interino pagado 1.º de Noviembre.....	150.660	6 0

	Libras.		Libras.
Proveer el Dividendo último del año 1920.....	150.660 6 0	Suma pasada al Fondo de Pensión para los Empleados.....	20.000 0 0
Intereses sobre Obligaciones, menos Impuesto .....	301.320 12 0	Suma deducida de los capitales invertidos.....	500.000 0 0
Impuesto sobre Utilidades y provisión para Impuestos sobre excesos de beneficios y ganancias de Compañías.....	65.307 2 10	Saldo llevado a la cuenta siguiente.....	979.119 0 7
	331.190 0 0		£ 2.197.148 15 5
			X—2125

**COMISARIA GENERAL DE SEGUROS**

Se pone en conocimiento del público que la Sociedad de Seguros denominada "The Standard Life Assurance", que tenía su domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 48, lo ha trasladado a la Rambla de Cataluña, número 61, de dicha población.  
Madrid, 22 de Julio de 1921.—El

Comisario general, Emilio González Llana. X—2135

**COMISARIA GENERAL DE SEGUROS**

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Compañía de Seguros de Transportes, en li-

quidación denominada "Lloyd Internacional Berlin", ha nombrado liquidadores de sus negocios en España a los Sres. Hillers & Matthias, habiendo quedado instalada la oficina liquidadora en esta Corte, Puerta del Sol, número 14.

Madrid, 21 de Agosto de 1921.—El Comisario general, Emilio González Llana. X—2139

**COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

Pago del cupón de 1.º de Octubre de 1921.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de obligaciones que desde 1.º de Octubre próximo se pagará el cupón del vencimiento correspondiente de los siguientes valores.

CLASE DE VALORES	NÚMERO del cupón que vence	VALOR líquido del cupón	
		Pesetas	
1.ª serie, Norte..	Obligaciones domiciliadas...	103	6,85
	Obligaciones no domiciliadas.	103	5,50
2.ª serie, Norte..	Obligaciones domiciliadas...	91	6,89
	Obligaciones no domiciliadas.	91	5,56
Asturias, 1.ª hi-	Obligaciones domiciliadas..	83	6,83
	poteca .....	83	5,52
Asturias, 2.ª hi-	Obligaciones domiciliadas...	77	6,89
	poteca .....	77	5,60
Asturias, 3.ª hi-	Obligaciones domiciliadas...	69	6,89
	poteca .....	69	5,60
Obligaciones de Alar a Santander.....	95	13,00	
Obligaciones de Tudela a Bilbao, 1.ª serie.....	111	11,44	
Obligaciones de Tudela a Bilbao, 2.ª serie.....	111	11,44	
Obligaciones de Tudela a Bilbao, 2.ª serie, residuos	111	Por su valor y contavalencia.	

Los pagos se efectuarán:  
En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.  
En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de Madrid, Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa, Madrid, 1.  
En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.  
En Bilbao: Por el Banco de Bilbao.  
En Santander: Por el Banco Mercantil y por el Banco de Santander.  
En Valladolid, León, Zaragoza, San Sebastián y Valencia: Por las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.  
Y, por último, en las Agencias y Corresponsales del Banco Español de Crédito en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España.  
Madrid, 11 de Septiembre de 1921.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X — 2128

**PARTE NO OFICIAL**

**TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION**

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Pts.
Madrid..... en mes.....	5
Provincias..... Un trimestre.	20
Poseedores que Africa. Un trimestre.	30
Extranjeros..... Un trimestre.	45

**TARIFA GENERAL DE INSERCIONES**

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

**REBAJA GRADUAL**

Toda inserción cuyo importe sea de 250 pesetas, el 10 por 100  
" id. de 2.500 id. el 20 por 100  
" id. de 5.000 id. el 30 por 100

**TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS**

No excediendo de 10.000 pesetas, a 0,40 ptas. la línea.  
De 10.001 a 30.000, a 0,50 id. id.  
De 30.001 a 50.000, a 0,60 id. id.  
De 50.001 a 70.000, a 0,70 id. id.  
De 70.001 a 90.000, a 0,80 id. id.  
De 90.001 en adelante, a 1,00 id. id.

Sucessores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente 20.